



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 199/02

UNREGISTERED

Dolores, 04 de mayo de 2.002.-

REF: “ Información, suministrada por la F. A. C. A.”.-

DECLARACIÓN

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

UNREGISTERED

La denominada “ley tapón” no es más que la continuación del conjunto de disposiciones inconstitucionales que desde hace meses violan el Estado de Derecho, conculcando las garantías básicas de la población.

A su vez, es altamente sospechoso que se hable de “seguridad jurídica” como fundamento para derogar la ley de subversión económica, mientras se vulnera cotidianamente la seguridad jurídica en Argentina a través de normas como la antes referida.

Es lamentable y vergonzoso que, ante el reclamo unánime de conductas transparentes, se ceda a presiones foráneas para complacer intereses sectoriales no nacionales.

Buenos Aires, 26 de abril de 2002.-

Dr. Angel Bruno

Vicepresidente 1º

Dr. Pablo Mosca

Presidente

Dr. Francisco Maicon

Secretario

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dr. Francisco S. Repetto.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-